

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 29 ENE 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 0194 / Vistos:

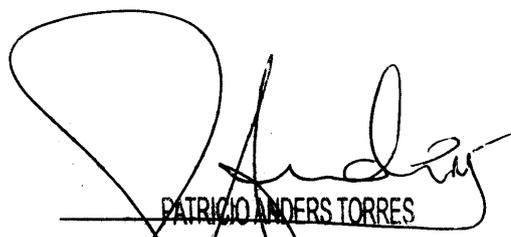
- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998
- b) La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ord. Nº 13 de fecha 27 de enero de Secretaría Municipal, informando el acuerdo Nº 17 tomado en Reunión Extraordinaria Nº 01 de fecha 27 de Enero de 2015, respectivamente.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 17 de fecha 28 de enero 2015.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2015 la siguiente Subvención Municipales a la Institución que se detalla a continuación:

Acuerdo Nº	Institución	Fines	Monto
17	Comité de Desarrollo Turístico de Concón	Para Evento la Corvina.	\$1.000.000.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24 01 004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$1.000.000.-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/pcp.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal
- 2.- Contabilidad y Presupuesto
- 3.- Archivo Subvenciones.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		